

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20596 LLEIDA

Maria Aroa Amo Maeso, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 673/2020 Sección: B

NIG: 2512042120208114243

Fecha del auto de declaración. 4 de marzo de 2021.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Pedro De la Iglesia Del Olmo con DNI 43707285V.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: D. Santiago Alvarado Serrano.

Dirección postal: Avenida Alcalde Porqueras nº 17 alt.1º de Lleida.

Dirección electrónica: santiagoalvarado@sarabogados.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de las facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, planta 1 - Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 16 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Aroa Amo Maeso.

ID: A210025850-1